

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2015, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis F. LOZANO y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

Visto: la Acordada n° 9/2012 y la renuncia presentada por la Dra. Ana María CONDE a integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERAN:

Por la Acordada del Visto, en el marco de lo establecido por el artículo 121, inciso 2 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley n° 54, el Tribunal designó a los jueces José Osvaldo CASÁS y Ana María CONDE para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de 4 años.

En tanto la Dra. Ana María CONDE ha presentado su renuncia a integrar el Jurado de Enjuiciamiento, corresponde aceptar su presentación y designar a quien la reemplazará.

Por ello, conforme al procedimiento previsto por el artículo 3° de la ley n°54;

ACUERDAN:

1° **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Ana María CONDE a integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios.

2° **DESIGNAR**, hasta la conclusión del plazo fijado por la Acordada n° 9/2012, a la Dra. Inés Mónica WEINBERG en reemplazo de la Dra. Ana María CONDE, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

3° **Mandar** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se comuniqué al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

El Dr. José O. CASÁS no suscribe la presente en razón de encontrarse en uso de licencia.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 27/2015